

Montevideo 7 de mayo de 2021

Visto

La necesidad de realizar la mudanza del Dr Daniel Píriz desde la ciudad de Mercedes (Soriano) a la ciudad de Young (Rio Negro).

Considerando

I) Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto.

II) Que resulta imprevisible las mudanzas de los Sres Magistrados, atento a que se realizan en el marco de traslados o ascensos de los referidos jerarcas, dispuesto por la Suprema Corte de Justicia por las necesidades del servicio de justicia, y en cumplimiento de normativa legal

III) Relevadas las ofertas se opta por la indicada por el Magistrado, en vista que ya realizó una mudanza anterior con dicha empresa que cuenta con el servicio de carga , descarga y embalaje para el no deterioro del mobiliario.


División Administración

Resuelve

Adjudicar por procedimiento de compra directa art 33 C y art 43 del TOCAF, a la siguiente empresa:

Empresa	Monto IVA Incluido
Clami SRL	\$109.800

El monto total IVA incluido de la presente compras asciende a \$ 109.800, (AG : 172; Programa 203;Obj del Gasto 241.


Cra. GISEL CONTRERAS
DIRECTORA
DIVISION ADMINISTRACION